

CONCEPCIÓN, 15 de Enero de 2018.-

Nº 002 – ST – 2017.- / VISTOS: La resolución Nº 121 de fecha 19 de Octubre de 2016 del SERVIU Región del Bío Bío, que manda el proyecto CONSTRUCCIÓN RED DE CICLORUTAS CONCEPCIÓN, EJE CHACABUCO - ROOSEVELT – JUAN BOSCO; El Oficio Nº 129, de fecha 15 de Enero de 2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bío Bío, lo establecido en el artículos 3, 172 y 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; lo señalado en el artículo 3 letra a) y 4 letra h) de la Ley 18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, y 53 letra i) y j) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10 letra g) del Decreto Alcaldicio Nº 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017.

DECRETO

1. Establécese sentido de tránsito vehicular unidireccional de sur-poniente a nor-oriente de calle **San Juan Bosco**, entre las calles Vilumilla y Maipú, a partir de las 10:00 horas del día jueves 18 de Enero de 2018.
2. Establécese sentido de tránsito vehicular bidireccional de calle **Maipú**, entre las calles Vilumilla y San Juan Bosco, a partir de las 10:00 horas del día jueves 18 de Enero de 2018.
3. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.
4. Deróguese toda otra disposición o norma contraria a este Decreto Alcaldicio.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



SJMR/FAVP/CRGC.-

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- Señores Concejales de Concepción
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Inspección Municipal
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal.
- Archivo

40 870955